



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420200039100	Ejecutivo	David Inicencio Castellar Ruiz	Ricardo Villalba Zapa	07/02/2022	Auto Decide - Sustitucion De Poder Del Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante
23001418900420210082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Carmelo Adolfo Silva Alean	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Carmelo Adolfo Silva Alean	07/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
23001418900420200096000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Cecilia Polo Mestra	Yon Jairo Padilla Perez	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Y Se Entiende Devuelta Con Sus Anexos A La Parte Ejecutante Sin Necesidad De Desglose

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210080500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Multidrogas De Colombia S.A.S	Yuranis Paola Mendez Ripoll, Esteban De Jesus Mendez Ripoll	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210080500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Multidrogas De Colombia S.A.S	Yuranis Paola Mendez Ripoll, Esteban De Jesus Mendez Ripoll	07/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
23001418900420210081900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres De Castilla P.H.	Nixdey Ruth Arias Rios	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210081900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres De Castilla P.H.	Nixdey Ruth Arias Rios	07/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
23001418900420190248600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Credifuturo Del Caribe	Ruben Dario Gutierrez Tordecilla	07/02/2022	Auto Reconoce Personería - Se Acepta Renuncia Apoderado Judicial Ejecutante Y Reconoce Nuevo Apoderado

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420190226400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Alba Rocio Monsalve Meza	07/02/2022	Auto Niega - Se Niega Medida De Embargo
23001418900420190226400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Alba Rocio Monsalve Meza	07/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Se Ordena Seguir Adelante La Ejecucion
23001418900420210080900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alberto Sierra Mejia	07/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda
23001418900420210076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alejandra Orozco Moreno	07/02/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Se Libra Mandamiento De Pago Ejecutivo
23001418900420210076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alejandra Orozco Moreno	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Maria Eugenia Stanford Solana	07/02/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Se Libra Mandamiento De Pago Ejecutivo
23001418900420210076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Maria Eugenia Stanford Solana	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
23001418900420210075600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Tania Temilda Tirado Rodriguez	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Y Se Entiende Devuelta A La Parte Demandate Con Todos Sus Anexos
23001418900420210082500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Editora Direct Network Associates Sas	Eduardo Enrique Monterroza De Oro	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por Deficiente Subsancion

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420190211900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Francia Almanza Agamez	Carlos Gustavo Rojas Soto	07/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Se Ordena Seguir Adelante La Ejecucion En Contra De La Parte Ejecutada
23001418900420210081500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Martinez Martinez	Hilda Martinez Villadiego	07/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210081500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Martinez Martinez	Hilda Martinez Villadiego	07/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210096500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Torres Ramos	Ingrid Johana Rodriguez Paternina, Lino Sofanor Diaz Nuñez	07/02/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Se Adiciona El Auto De Fecha 14 De Enero De 2022 Mediante El Cual Se Decretaron Medidas Cautelares, En Cuanto Al Limite Que Se Debe Tener En Cuenta Al Momento De Su Materialización
23001418900420210076200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Eduardo Sanchez Carrillo	Deisy Paola Sierra Monterroza	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Y Se Entiende Devuelta A La Parte Demandate Con Todos Sus Anexos
23001418900420210080300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Marina Gomez Barbosa	Jairo Alfonso Alvarez Mejia, Margarita Lucia Gamarra Vasquez	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Haberse Subsano

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210080100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nelly Judith Cabrales Portillo	Carlos Gustavo Rojas Martinez	07/02/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Abstiene El Juzgado De Librar Mandamiento De Pago
23001418900420210081700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rolney Yesid Mora Ballesta	Ricardo Jose Castillo Figueroa	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada
23001418900420210081300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rolney Yesid Mora Ballesta	Tomas Avelino Cantillo Fontalvo	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada
23001418900420190037100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Dario Ramos Contreras	Vladimir Alcides Cordero Jaraba	07/02/2022	Auto Niega - Se Niega La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 21 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420190227000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Zc Inmobiliaria S.A.S.	Hector Raul Gil Serna, Hector Junior Gomez Negrete	07/02/2022	Auto Requiere - Se Decretan Medidas Cautelares Y Se Requiere A La Parte Demandate Cumpla Con La Notificacion De Un Demandado
23001418900420200075500	Verbales De Minima Cuantia	Araujo Y Segovia De Cordoba S.A.	Elsa Del Carmen Betruz Arroyo	07/02/2022	Auto Decide - Se Accede A La Solicitud De Retiro De La Demanda Presentada Por La Apoderada Demandante
23001418900420210075400	Verbales De Minima Cuantia	Benjamin Alfredo Salgado Sanchez	Isabel Sofia Castrillon Hernandez	07/02/2022	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Y Se Entiende Devuelta A La Parte Demandate Con Todos Sus Anexos

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

efbe53cf-be81-41a3-93d9-89ba1f218fa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Montería

Estado No. 14 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300520170040200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Luis Fernando Escudero Castellano	07/02/2022	Auto Decide - Se Declara Desierta La Licitación Pública Realizada
23001400300520120091600	Procesos Ejecutivos	Arrienda Bien Ltda	Marcial Medardo Gandola Herrera, Jorge Luis Paternina Guzman	07/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Declara Terminado El Proceso

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

496f2629-24d9-45d3-82fc-e3f2da8f5cc8